

BAQUEDANO, 24 ENE 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 218

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 009, fecha de 07 de enero del año 2013 que prorrogó contratación en calidad de Plazo Fijo a doña Guillermina Vargas López, R.U.T. [REDACTED] Auxiliar de Servicios, Categoría "F" del estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio
2. La solicitud por devolución de gastos realizada por doña Guillermina Vargas López, correspondiente a traslados tramo Baquedano/Sierra Gorda y viceversa.
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. REINTÉGRESE la cantidad de \$ 17.000.- (diecisiete mil pesos), a la señorita Guillermina Vargas López, R.U.T. [REDACTED] Auxiliar de Servicios, Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio de esta entidad edilicia, por concepto de gastos en traslados tramos Baquedano/Sierra Gorda y viceversa, según vistos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestaria del área traspasada de salud, Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 007 "Pasajes Fletes y Bodegajes)
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Salud y Control para su conocimiento.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/MPC/RMP/SAP/oll

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Salud
- Personal Salud
- Interesado

